



PERÚ

Ministerio del Interior

Secretaría General

Oficina General de Planificación y Presupuesto

Oficina de Programación Multianual de Inversiones

AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO

INSTRUCTIVO

FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN ESTÁNDAR PARA MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACION DEL SERVICIO POLICIAL EN COMISARÍAS

El presente Instructivo corresponde a la Ficha Técnica de Proyectos de Inversión Estándar para inversiones en Comisarías, en el marco de la Directiva N° 0002-2017-EF/63.01, Directiva para la Formulación y Evaluación en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, correspondiente a la naturaleza de intervención Mejoramiento y/o Ampliación. Esta Ficha Técnica no podrá utilizarse para formular proyectos relacionados a la creación de nuevas comisarías.

I. DATOS GENERALES

1. ARTICULACIÓN CON EL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES (PMI)

1.1 SERVICIO PÚBLICO CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA

En este punto se debe seleccionar la opción afirmativa, en caso contrario la Ficha no podrá ser desarrollada, bajo responsabilidad de la Unidad Formuladora.

1.2 INDICADOR DE PRODUCTO ASOCIADO A LA BRECHA DE SERVICIOS

Se debe seleccionar: "Porcentaje de Comisarias que no cuentan con capacidad de operación adecuada", que es el indicador asociado a la Brecha de Servicios de Comisarías.

2. NOMBRE DEL PROYECTO

Colocar la denominación del proyecto la cual debe permitir identificar el tipo de proyecto y su localización, la misma que deberá mantenerse durante todo la Fase de Ejecución. Para ello se selecciona la Naturaleza de intervención, Objeto de la intervención que está vinculada al servicio policial y la Localización. Se deberá actualizar cuando se llenen los puntos 2 y 6 de la Ficha.

2.1 TIPO DE COMISARÍA

El tipo de Comisaría, corresponde a la Comisaría Básica de Tipo A, B, C, D, E, que se selecciona de las opciones desplegadas.

2.2 NOMBRE DE LA COMISARÍA

El nombre de la Comisaría es aquel que figura en la Resolución Creación o en el historial de la Comisaría o en el Cuadro Orgánico de la PNP (Aprobado con Resolución Directoral)

3. RESPONSABILIDAD FUNCIONAL

Este acápite se desarrolla sobre la base del Anexo 01, de la Directiva N° 001-2017-EF/63.01, Directiva para la Programación Multianual en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, que establece las Funciones, Programas y Subprogramas en los cuales se debe ubicar el proyecto.

Sector/Entidad: Puede ser el Sector Interior, Gobierno Regional o Gobierno Local.

Función: 05 Orden Público y Seguridad.



PERÚ

Ministerio del Interior

Secretaría General

Oficina General de Planificación y Presupuesto

Oficina de Programación Multianual de Inversiones

AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO

División Funcional: 014 Orden Interno
Grupo Funcional: 0028 Operaciones Policiales
Sector Responsable: Interior

4. UNIDAD FORMULADORA-UF

En este Acápite se considera información del Área u Órgano dentro de la Entidad que actúa como Unidad Formuladora del Proyecto de Inversión.

4.1 NOMBRE DE LA UNIDAD FORMULADORA-UF

Colocar el nombre de la Unidad Formuladora, de acuerdo con los datos de la inscripción de la misma en el Banco de Inversiones.

4.2 PERSONA RESPONSABLE DE LA UNIDAD FORMULADORA-UF

Anotar el nombre completo del responsable de la Unidad Formuladora.

4.3 LA UNIDAD FORMULADORA COMPETENTE

Seleccionar que nivel de Gobierno que desarrolla la Ficha Técnica Estándar.

4.4 SI LA UNIDAD FORMULADORA PERTENECE A UN GOBIERNO REGIONAL O LOCAL

En caso de que la Unidad Formuladora pertenezca a un Gobierno Regional o Gobierno Local, la Unidad Formuladora debe contar con la Opinión Técnica de la Oficina General de Infraestructura del Ministerio del Interior, en relación al diseño, costos estándar, equipamiento estándar; y la Opinión Técnica de la Policía Nacional del Perú en relación a los costos de operación y mantenimiento respectivamente.

5. UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES-UEI

Colocar el nombre de la Unidad Ejecutora de Inversiones que se recomienda para ejecutar la Inversión en Comisaría.

5.1 PERSONA RESPONSABLE DE LA UEI

Escribir el nombre completo del responsable de la Unidad Ejecutora propuesta para ejecutar la Inversión en Comisaría, de acuerdo a los datos de inscripción de la misma en el Banco de Inversiones.

5.2 ÓRGANO TÉCNICO RESPONSABLE

Anotar el nombre del Órgano Técnico Responsable.

5.3 SUSTENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVA DE LA UNIDAD EJECUTORA EN RELACIÓN A LA INVERSIÓN

Describir brevemente que la Unidad Ejecutora de Inversiones tiene la experiencia en proyectos similares, obras en comisarías o edificaciones en los últimos años.



6. UBICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

6.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Elegir en la opción desplegable el Departamento, la Provincia y el Distrito donde se encuentra la Unidad Productora del Servicio y escribir la localidad, ubigeo y las coordenadas UTM (sistema de coordenadas universal transversal de Mercator).

6.2 DEPENDENCIA POLICIAL (ANEXO 8)

Elegir en la opción desplegable la Macroregión Policial y la Región Policial a la que pertenece la Comisaría; y escribir la División Policial o Comisaría Sectorial a la que pertenece la Comisaría a intervenir.

II. IDENTIFICACIÓN

7. CARACTERÍSTICAS Y SITUACIÓN DEL SERVICIO POLICIAL

7.1. ESTADO DEL SANEAMIENTO FISICO LEGAL DEL TERRENO

*Elegir la condición de la propiedad del lugar, es decir, el saneamiento físico legal del terreno donde se ejecutará el proyecto (adjuntar en el anexo el documento que acredite el saneamiento físico-legal). En el caso de que el terreno este a nombre del Ministerio del Interior o de la Policía Nacional del Perú elegir la opción "SI". En caso de que el documento que acredita la propiedad del terreno está en Registros Públicos, elegir la opción "En Gestión". **En los demás casos no será posible aplicar la Ficha Técnica Estándar.***

7.1.1. EL TERRENO ES LIBRE O POSEE EDIFICACIONES

Elegir si el terreno cuenta con edificación actual. Esta información es importante al momento de realizar el costeo de obras preliminares.

7.1.2. EL TERRENO CON EDIFICACION POSEE (ANEXO 3)

En este ítem se debe señalar si el terreno con edificación cuenta con el Acta de Visita de Seguridad de Edificación-VISE de detalle o con el Informe Técnico de Especialistas que integran el equipo de formulación de la Ficha Técnica.

7.1.3. EL TERRENO CUENTA CON

En este ítem se debe señalar si el terreno cuenta con Certificado de Parámetros Urbanísticos o con algún otro documento que acredite los mismos.

7.2. CARACTERÍSTICAS Y SITUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA

Presentar un breve diagnóstico que detalle las condiciones actuales del factor productivo "Infraestructura" del servicio policial que el proyecto pretende intervenir.



7.3. CARACTERÍSTICAS Y SITUACIÓN DEL EQUIPAMIENTO

Presentar un breve diagnóstico que detalle las condiciones actuales del factor productivo “Equipamiento” del servicio policial que el proyecto pretende intervenir.

7.4. CARACTERÍSTICAS Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

Presentar un breve diagnóstico que detalle las condiciones actuales del factor productivo “Recursos Humanos” del servicio policial que el proyecto pretende intervenir.

8. PROBLEMA CENTRAL, CAUSAS Y EFECTOS

Elegir de la opción desplegable el Problema Central identificado relacionado al acceso a servicios policiales o a la calidad de dicho servicio. Elegir las principales Causas Directas e Indirectas que lo generan, así como sus Efectos Directos e Indirectos; además incluir el Efecto Final. Estas elecciones estas predeterminadas para ser incorporadas por el formulador de la Ficha Técnica Estándar, así como los indicadores, unidades de medida, valor actual y fuente de información.

9. INVOLUCRADOS

Elegir de la opción desplegable, los involucrados de la intervención en Comisarías, así como su posición como beneficiario, cooperante, perjudicado u oponente; sus intereses y contribución, de acuerdo a las entrevistas realizadas en campo para tal fin.

10. POBLACIÓN AFECTADA Y POBLACIÓN OBJETIVO

La Población afecta y población objetivo corresponde a la población de la jurisdicción policial que puede corresponder a un distrito, a más de un distrito o también a parte de un distrito. En este punto, también se debe especificar las características de la población objetivo en relación a la población vulnerable víctima de un hecho delictivo y la población que cobertura el servicio de prevención policial.

11. DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO

Elegir de la opción desplegable, el Objetivo Central o Propósito del proyecto el cual refleja los cambios que se espera lograr con la intervención. En este ítem, se debe elegir además los Medios de Primer Nivel y los Medios Fundamentales, así como el Fin de la intervención, seleccionando de manera conveniente, los indicadores, las unidades de medida, las metas y la fuente de información de la intervención. Estas elecciones estas predeterminadas para ser tomadas por el formulador de la Ficha Técnica Estándar, así como los indicadores, unidades de medida, valor actual y fuente de información.

12. DESCRIPCIÓN DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

Plantear la alternativa de solución del Problema Central identificado como alternativa única, sobre la base del análisis de las Acciones que concretarán los Medios Fundamentales. Dicha alternativa deberá tener relación con el Objetivo Central, ser técnicamente posible y pertinentes en su implementación.



13. REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES Y/O NORMATIVOS

Referido a los aspectos técnicos y regulatorios que el proyecto deberá cumplir durante su Fase de Ejecución y Fase de Funcionamiento (como el sustento de factibilidad de servicios de agua, desagüe y electricidad, cumplimiento de permisos y autorizaciones, entre otros).

III. FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

14. HORIZONTE DE EVALUACIÓN

El horizonte de evaluación se ha estandarizado para Comisarías Básicas y corresponde a 10 años en la fase de funcionamiento, es decir, una vez culminada la intervención en la comisaría.

15. ESTUDIO DE MERCADO DEL SERVICIO PÚBLICO

15.1 DEFINICIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO

El Servicio Público está referido a una intervención de mejoramiento y/o ampliación del Servicio Policial corresponde a las acciones realizadas en atención al público, prevención e investigación policial a cargo de las Comisarías.

15.2 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Demanda de Servicios en una intervención en Comisarías está determinada por la población de su jurisdicción policial quienes demandan los servicios policiales de Prevención, Investigación, y atención al público. Al ser la demanda una función que depende de variables como la población, el tiempo, victimización, entre otras; se ha establecido factores que determinan la demanda de dos servicios policiales correspondientes a prevención e investigación policial. En ese sentido, se debe estimar la cantidad demandada de servicios de prevención y servicios de investigación policial, que permite determinar el tamaño de la intervención.

15.2.1 SERVICIO DE INVESTIGACION

Para determinar la demanda de este servicio policial, se debe considerar no sólo la población que es víctima de un hecho delictivo, sino la población que siendo víctima no denuncia el hecho delictivo; por lo que puede formar parte de la demanda como resultado de la implementación del proyecto.

El llenado de dicho servicio y su proyección esta predeterminado en función de tres valores a consignar en la Ficha Técnica Estándar, que están relacionados al promedio anual de delitos, promedio anual de faltas y la tasa de crecimiento poblacional intercensal.

15.2.2 SERVICIOS DE PREVENCIÓN

La cantidad demandada del Servicio de Prevención está definido en relación al número de Sectores que corresponde a la jurisdicción policial y al mapa del delito establecido por la Comisaría. En este tipo de servicio la población de referencia es igual a la población



efectiva, es decir, la población de toda la jurisdicción demanda el servicio de prevención policial.

El llenado de dicho servicio y su proyección esta predeterminado en función de tres valores a consignar en la Ficha Técnica Estándar, que está relacionada a los kilómetros de vías a recorrer, el tipo de vehículo propuesto por el equipo formulador y la cobertura actual del servicio de prevención. La explicación a mayor detalle se sustenta en el anexo 1 del presente instructivo.

15.3 ANÁLISIS DE LA OFERTA

La capacidad de oferta actual está dada por la capacidad de atención histórica de servicios que viene ofreciendo la Comisaría. Así, en el Servicio de Investigación está dado por el número de denuncias que han registrado y han sido atendidas. En el caso del Servicio de Prevención, está dado por el número de puntos críticos para los cuales se reporta la cobertura de servicio. Esto se trabajará con información del diagnóstico de la Unidad Prestadora de Servicios.

En el cuadro relacionado a vehículos y dotación de personal se estima las unidades vehiculares en la situación con proyecto con un mínimo de cobertura de 90%. En el cuadro de patrullaje preventivo, se refiere a la oferta actual en relación a los factores de producción equipamiento vehicular y efectivos para el servicio de prevención.

En relación al personal policial de la Comisaría, la Ficha Técnica Estándar, establece que se tiene que escribir el personal operativo y en servicio en la situación sin intervención y con intervención.

15.4 BALANCE DEMANDA OFERTA (Brecha del Servicio Policial)

Se determina la demanda actual y proyectada no atendida adecuadamente (déficit o brecha). Lo que esta predefinido en la Ficha Técnica Estándar, resultado del cálculo de la demanda y oferta de los Servicios de Prevención e Investigación Policial.

16. ANÁLISIS TÉCNICO

Es necesario tener en cuenta los diversos procesos y recursos productivos que hacen posible brindar los servicios, en los factores de producción:

16.1 Análisis de Diseño: sobre la base de la brecha de servicios y los factores críticos que determinan el tamaño del Proyecto de Inversión, se dimensionan todos los factores necesarios para atender dicha brecha.

16.2 Análisis de Tecnología: considerar las características físicas del área de estudio o de influencia para diseño constructivo y materiales adecuados en el caso de infraestructura.

16.3 Análisis de Localización: considerar los factores críticos para el Proyecto de Inversión (concentración de la demanda, disponibilidad de terrenos, de servicios básicos, etc.).

17. COSTOS DEL PROYECTO

Para la estimación de los costos de inversión de la alternativa única, presentar los costos desagregados por rubros y componentes, precisando las cantidades (describir la unidad de medida)



y precios unitarios. En el caso de inversión en infraestructura, se deberá considerar información a nivel de anteproyecto de ingeniería, para lo cual, se debe tener en cuenta el tipo de suelo, características de topografía del terreno, disponibilidad y condiciones de traslado de insumos para la ejecución de la obra, entre otros.

17.1. COSTOS DE INVERSIÓN (RESUMEN DE LA CADENA DE VALOR)

Los costos de inversión deben ser consistentes con los costos que publique periódicamente la Oficina General de Infraestructura del Ministerio del Interior, en su condición de Órgano Técnico del Sector en Infraestructura, de acuerdo a la Tipología de Comisarías.

17.2 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN FÍSICA

Se presentará el cronograma de ejecución física, que tendrá en cuenta la estrategia de ejecución planteada en el cronograma de actividades en relación a los componentes del proyecto, a fin de tener una certeza las metas físicas de la intervención.

17.3 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN FINANCIERA

Se presentará el cronograma de ejecución financiera, que tendrá en cuenta la estrategia de ejecución planteada en el cronograma de actividades en relación a los componentes del proyecto, a fin de tener una certeza de los desembolsos, que considere los adelantos de obra, pago por avance de obra, etc.

17.4 INVERSION POR REPOSICION

Especificar el flujo de requerimientos de reposiciones o reemplazo de activos durante la Fase de Funcionamiento y estimar los costos correspondientes. Tener presente que el monto de inversión total con el que se declara viable el PIP no debe incorporar dichos costos; sólo corresponde incluirlos en el flujo de costos para la evaluación del proyecto estándar.

17.5 COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Estimar los costos detallados de operación y mantenimiento incrementales sobre la base de la comparación de los costos en la situación "sin proyecto" y en la situación "con proyecto". Describir los supuestos y parámetros utilizados y presentar los flujos de costos incrementales a precios de mercado.

18. FLUJO DE INVERSIONES

Elaborar el flujo de costos del proyecto, consignando los costos de inversión, de operación y mantenimiento en la situación "sin proyecto" y la situación "con proyecto"; y los costos de reposición a precios de mercado y precios sociales.

19. CRITERIO DE DECISION DE INVERSIÓN

Estimar los indicadores de rentabilidad social del Proyecto de acuerdo con la metodología costo-efectividad. Para la estimación del Indicador, se debe considerar la Tasa Social de



PERÚ

Ministerio del Interior

Secretaría General

Oficina General de Planificación y Presupuesto

Oficina de Programación Multianual de Inversiones

AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO

Descuento del Anexo N° 3 Parámetros de Evaluación Social, de la Directiva N° 0002-2017-EF/63.01.

20. SOSTENIBILIDAD

Especificar las medidas que se están adoptando para garantizar que el proyecto generará los resultados previstos a lo largo de su vida útil.

20.1 ORGANISMO RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SERVICIO POLICIAL

Registrar el Órgano responsable de la Operación y mantenimiento, el mismo que deberá corresponderá a la dependencia policial respectiva.

20.2 ¿ES LA UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL LA RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PIP CON CARGO A SU PRESUPUESTO INSTITUCIONAL?

Es el Órgano responsable de dicha operación y mantenimiento. Es la Unidad Ejecutora Presupuestal del Ministerio de Interior o de la Policía Nacional del Perú, consignado además que documento sustentará el compromiso de financiamiento de los recursos para operación y mantenimiento.

20.3 GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RIESGOS

Considerar todos los costos en los que se tenga que incurrir en la fase de ejecución; incluyendo los asociados con las medidas de reducción de riesgos, así como los de estudios, licencias, certificaciones, autorizaciones, de corresponder.

21. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Seleccionar de la opción desplegable, la modalidad de ejecución correspondiente en la intervención de la Comisaría, que puede ser por Administración Directa, Administración Indirecta, entre otras.

22. IMPACTO AMBIENTAL

Considerar todos los costos en los que se tenga que incurrir en la Fase de Ejecución o en la Fase de Funcionamiento; que incluyan los costos asociados con las medidas mitigación de los impactos ambientales negativos.

23. MATRIZ DE MARCO LÓGICO

Se presentará la matriz del marco lógico de la alternativa única, en la que se deberán consignar los indicadores relevantes y sus valores en el año base y esperados, a efectos del seguimiento y evaluación ex post. Los niveles de Objetivos y Fuentes de Verificación de la matriz, se irán llenando de manera predeterminada conforme se haya llenado la Ficha Técnica Estándar.

24. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Describir las principales variables que se han considerado para la decisión de inversión. Recomendar las siguientes acciones a realizar en relación al Ciclo del Inversiones, así como dar cuenta de las medidas que deben adoptarse para gestionar la implementación de la intervención.



PERÚ

Ministerio del
Interior

Secretaría General

Oficina General de
Planificación y
Presupuesto

Oficina de
Programación
Multianual de
Inversiones

AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO

25. FOTOS DE LA INFRAESTRUCTURA ACTUAL

Colocar una o dos fotos que sustenten el análisis, interpretación y medición de la situación actual.

26. PLANO O CROQUIS DE UBICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

Colocar un plano o croquis de la ubicación del área que se pretende intervenir.

27. INFORMACIÓN Y RELACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE FICHA TÉCNICA

De corresponder, adjuntar la totalidad de anexos solicitados en este ítem, los mismos que estarán en función a cada Nivel de Gobierno que formule el proyecto de inversión.

28. FIRMAS DE LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES

Clocar la firma de los responsables de la Unidad Formuladora y el responsable de la Formulación de la Ficha Estándar.

29. FECHA DEL REPORTE

Se deberá anotar la fecha de culminación del perfil por parte del formulador del documento y el responsable de la Unidad Formuladora.

El sustento técnico específico de los ítems que correspondan al contenido de la Ficha Técnica Estándar, será elaborado por la Oficina de Programación Multianual de Inversiones en coordinación con las Unidades Orgánicas Técnicas del Sector y serán aprobados por la norma legal correspondiente.

OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES

OFICINA GENERAL DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO - MININTER